

Expediente: 815/18

Carátula: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO C/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20313382975 - GUIRENSE, PABLO ALEJANDRO-ACTOR

900000000000 - BOCCA HNOS S.AC.I.F.I.A., -DEMANDADO

900000000000 - HEREDEROS DE BOCCA PEDRO ENRIQUE (P), -HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE (P)-DEMANDADO

20202191623 - WAGNER, ESTEBAN GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - GUIRENSE, ELVIRA MARCELINA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20285311145 - BOCCA, MARIA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - GUIRENSE, MIGUEL ANGEL----

20213275608 - JIMENEZ SANTILLAN, MARCELO E.-POR DERECHO PROPIO

23140831719 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE-DEMANDADO

20285311145 - CECENARRO, LUIS ROLANDO-POR DERECHO PROPIO

20399767009 - ALDERETE SANGENIS, MANUEL ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 815/18



H105015976365

JUICIO: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO c/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 815/18. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025

A la presentación efectuada el 19/11/2025 por el letrado Martín Prados, por la parte actora:

- I. Surgiendo de las constancias del expediente que el plazo conferido a la parte actora mediante decreto de fecha 09/10/2025 -depositado el día 10/10/2025- se encuentra vencido, no habiendo la parte accionante presentado su memorial de agravios, dispongo hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto y en atención a lo normado por el art. 130 del CPL: tengo al actor por desistido del recurso de apelación oportunamente articulado.
- II. En su mérito, dispongo elevar las presentes actuaciones a la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala que por turno corresponda, por intermedio de Mesa de Entradas, para la tramitación del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada Pedro Bocca (H). Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. GNLA

Actuación firmada en fecha 26/11/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.